



**I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL CLUB SOCIAL.**

Vallenar, 16 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4260

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso del Sr. Sebastian Opazo Lutz
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/2010, Art. 4° Párrafo 1°.
- 5.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorizase al Sr. Sebastian Opazo Lutz, Rut N° 15.028.673-5, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el Club Social, ubicada en calle Prat N° 899, sector centro, de nuestra ciudad, durante el día 17 de Agosto del 2013 desde las 22.00 hrs. hasta las 4.00 de la madrugada del día 18 de Agosto del 2013.(motivos de compra de instrumentos para la agrupación).

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 punto 7, letra c), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales., Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010 Art. 11°-

3.- Valor a cobrar \$ 20.163.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GABRIEL GAUBEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Inspección
- Secretaría Municipal
- Arch.Ofna de Partes ✓

CTR/GGC//PLT/rob.-